



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Por acuerdo del pleno de fecha 28 de septiembre de 2017, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la modificación de la forma de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable, junto con el proyecto de modificación de la Ordenanza del servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se establece la forma de gestión indirecta mediante las previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página Web de este Ayuntamiento y Tablón de Anuncios Consistorial.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Barcience 29 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-4980